

OSITRAN

PROCESO CAS N° 016-2013-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN SUPERVISOR AMBIENTAL PARA LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Supervisor Ambiental que realice la Gestión Socio Ambiental en proyectos de Infraestructura de Transporte.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Supervisión

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Administración y Finanzas a través del comité designado por la Gerencia General

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de seis (06) años en consultorías, auditorías, Monitoreo de Planes de Manejo Ambiental y/o elaboración y supervisión de Estudios de Impacto Ambiental, de los cuales dos (02) años haya supervisado la Gestión Ambiental de proyectos de infraestructura de transporte. ✓ Disponibilidad para viajar a las zonas donde se desarrollan los Proyectos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título profesional en Biología, Ingeniería Ambiental o afines, debidamente Colegiado y Habilitado. ✓ Estudios de Maestría en Ciencias Ambientales y/o Gestión Ambiental. ✓ Estudios certificados en Seguridad y

OSITRAN

PROCESO CAS N° 016-2013-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN SUPERVISOR AMBIENTAL PARA LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN

	Salud Ocupacional y/o Evaluación del Impacto Ambiental.
--	---

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar las prácticas operativas de los concesionarios referente al cumplimiento de sus obligaciones ambientales durante las etapas de construcción, conservación y explotación de la infraestructura concesionada, en el marco de los contratos de concesión.
- Supervisar las prácticas operativas de los supervisores ambientales de obra referente al cumplimiento de sus obligaciones ambientales durante la etapa de construcción de la infraestructura concesionada, en el marco de los contratos de supervisión de obra y los contratos de concesión.
- Emitir opinión técnica sobre los componentes ambientales de los proyectos de contratos de concesión, proyectos de contratos de supervisión, entre otros.
- Elaborar documentos de gestión ambiental relacionados con las cláusulas ambientales de los contratos de concesión en todas las etapas.
- Viabilizar la coordinación interinstitucional en materia ambiental referida a la infraestructura de transportes.
- Verificar in situ el avance de la gestión ambiental del concesionario.
- Realizar reuniones de trabajo e inspecciones a las obras.
- Cumplimiento del Plan Anual de Supervisión.
- Revisión sistemática de la legislación socio ambiental vigente, de los contratos de concesión, los contratos de las empresas supervisoras de las concesiones, referidas a las concesiones que supervisa OSITRAN.
- Otras asignadas por el jefe inmediato o la Gerencia de Supervisión del OSITRAN.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	OSITRAN : Av. República de Panamá N° 3665
Duración del contrato	Inicio: desde la firma del Contrato Término: 30 de junio de 2013
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

OSITRAN

PROCESO CAS N° 016-2013-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN SUPERVISOR AMBIENTAL PARA LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GAF
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en www.ositran.gob.pe (Oportunidad Laboral)	el 18.02.2013	Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistema
2	Presentación del Currículum Vitae documentado y la Solicitud de Postulante debidamente firmada , en Mesa de Partes de OSITRAN ubicada en Av. República de Panamá 3659-3663 Urb. El Palomar - San Isidro (Con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 19.02.2013 al 25.02.2013	Mesa de Partes de OSITRAN
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado y la Solicitud de Postulante	el 26.02.2013	Comité Especial
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y la Solicitud de Postulante en el portal Web de la Entidad	el 27.02.2013	GAF/Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistema
5	Otras evaluaciones obligatoria para la siguiente etapa Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación de la hoja de vida	el 28.02.2013	Consultor externo
6	Entrevista Personal Lugar: Sede de OSITRAN	el 01.03.2013	Comité Especial
7	Publicación de resultado final en el portal web de la Entidad	el 04.03.2013	GAF/Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistema
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción y Registro del Contrato	Del 05.03.2013 al 11.03.2013	GAF

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

OSITRAN

PROCESO CAS N° 016-2013-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN SUPERVISOR AMBIENTAL PARA LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA(1)	60%	7	12
a. Experiencia	30%		6
b. Cursos o estudios de especialización (Formación académica)	20%		4
c. Conocimiento Adquiridos	10%		2
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación Psicológica (2)	0	0	0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	0	0	0
ENTREVISTA PERSONAL	40%	5	8
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

Los postulantes que alcancen los tres (03) primeros puntajes más altos en la evaluación curricular, pasarán a la evaluación psicológica y entrevista personal.

(1) La evaluación curricular se desaprueba si no se cumplen con los requisitos generales y específicos establecidos en la publicación de la convocatoria

(2) Sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso contrario será descalificado por inasistencia del presente proceso de selección.

() La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y resultados finales se efectuará en el portal Web de OSITRAN.*

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. De la devolución de las hojas de vida

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su hoja de vida previa solicitud presentada a través de Mesa de Parte de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados

OSITRAN

PROCESO CAS N° 016-2013-OSITRAN-GAF CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN SUPERVISOR AMBIENTAL PARA LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas